



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"
"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES. DECECO Nº 643-21
EXPEDIENTE. Nº 6188/2020
Salta, 24 AGO 2021

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Adriana Brisa MENDEZ, D.N.I. Nº 42.072.167, L.U. Nº 532578, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, por las asignaturas afines, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 128/2021 del Consejo Superior – Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias: de materias aprobadas en esta Universidad, otra Universidad Nacional, Provincial, Privada y/o Extranjera establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente (Artículo 9) y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículo 12).

Que a fs. 7 obra el informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones de esta Universidad.

Que los Profesores: Mónica LISI (FS. 9) y Elio DE ZUANI (fs. 10), aconsejan al respecto.

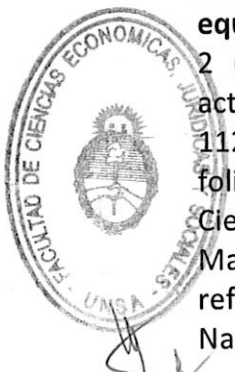
Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 14/15, mediante Despacho Nº 179/2021, los informes de los docentes antes mencionados.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Otorgar a la alumna Adriana Brisa MENDEZ, D.N.I. Nº 42.072.167, L.U. Nº 532578, **equivalencia total** de la asignatura **Teoría General de la Administración:** fecha 12/02/2019, nota 2 (dos), acta/resol. 112000005284, folio 19 libro CP34; fecha 12/03/2019, nota 2 (dos), acta/resol. 112000005329, folio 85, libro CP34; fecha 30/07/2019, nota 2 (dos), acta/resol. 112000005450, folio 38, libro CP35 y fecha 03/09/2019, nota 6 (seis), acta/resol. 112000005508, folio 106, libro CP35 aprobada en la carrera Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, según consta en el Certificado de Materias Rendidas que obra a fs. 7 del expediente, Incorporado a fojas 5 del expediente de referencia, por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN** de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019 de esta Facultad.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

643-21



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"
"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ARTÍCULO 2º.- NO OTORGAR a la alumna solicitante equivalencia de la asignatura **Álgebra y Geometría Analítica** por la asignatura **MATEMÁTICA I**, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/lss

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UJ



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs, Econ, Jur. y Soc. - UNSa